



## EL ANÁLISIS SEMANAL DE PRIMERA PIEDRA (N° 871 del 24 de Febrero de 2020)<sup>1</sup>

<p><b>LA POLÍTICA SIN IDEAS ESTIMULA LA CORRUPCIÓN (2001) (Qué lástima...!! TENIAMOS RAZÓN) 2020</b></p>	
--	--

**Ahora puede saber de nosotros en twitter @revistaprimera**  
**Y en <https://www.facebook.com/Revista-Primera-Piedra-452740138126022/>**

### Contenido

EDITORIAL.....	2
I. LAS FUERZAS ARMADAS Y LA CONSTITUCIÓN. Por Enrique Ceppi.....	2
II. PARA LA NUEVA CONSTITUCIÓN: LAS FUERZAS ARMADAS AL ORDEN. Por: Esteban Vílchez Celis, Abogado.....	4
III. ¿UN PACTO PARA UN NUEVO CHILE? Por Rodolfo Parada Lillo, Ingeniero civil (USACH) y Doctor en Sociología (Sorbona), es el director artístico del grupo Quilapayún residente en Europa.....	6
IV. COORDINADORA 8M POR PERMISOS DE LA INTENDENCIA PARA MARCHAR: “NO ESTAMOS DISPUESTAS A NEGOCIAR CON UN AGRESOR DE MUJERES” Por: El Desconcierto.....	8
V. ¿QUÉ HAY DETRÁS DE LA “CAMPAÑA DEL TERROR” DE CARA AL PLEBISCITO DE ABRIL? Por Montserrat Rollano.....	9
VI. EL ESCÁNDALO DEL MOP EN LA ARAUCANÍA. Por Rafael Luis Gumucio Rivas (El Viejo).12	
VII. FESTIVAL DE VIÑA DEL MAR: TRABAJO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CON DATOS DE ASISTENTES REVIVE EL FANTASMA DEL INFORME BIG DATA. Por Macarena Segovia <a href="http://elmostrador.cl">elmostrador.cl</a> .....	13
CARTAS Y COMUNICADOS.....	15
Conferencia de prensa Familiares de presos políticos de Santiago 1, Martes 25 de febrero, 11:00 hrs, Centro de Justicia de Santiago, Av. Pedro Montt 1606.....	15

No se olvide de visitar nuestra revista semanal en la web si no le llega a su correo. Hace 870 semanas (18 años) que sale SIEMPRE pero los servidores nos envían a veces a spam. Ahora también la encontrará en <http://www.revistaprimera piedra.cl/revistas.php>

<sup>1</sup> Este análisis y los anteriores se encuentran en [www.revistaprimera piedra.cl](http://www.revistaprimera piedra.cl) Hay errores frecuentes en los servidores de correo electrónico, por lo que Ud. puede siempre acceder al Análisis Semanal en esta página web. A la sección de comentarios y opiniones puede escribirnos a [primerapietra@gmail.com](mailto:primerapietra@gmail.com)



## EDITORIAL.

El vandalismo, el saqueo y la violencia que han acompañado las movilizaciones desde el estallido social no mostraron señales de amainar durante los meses estivales. En paralelo aumenta la ofensiva de la derecha para asociar las demandas sociales con la violencia callejera. Tratan de confundir el vandalismo y los saqueos provocados por delincuentes, infiltrados y vándalos con la legítima defensa del derecho a ocupar los espacios públicos para manifestarse. En la democracia imperfecta realmente existente en Chile es legítimo y necesario que los ciudadanos movilizados se protejan de los abusos y las provocaciones de una policía deslegitimada, corrupta y abusadora. La violencia la provocan las autoridades y los mandos que utilizan a los carabineros para reprimir las manifestaciones pacíficas y no actúan contra la delincuencia.

### I. LAS FUERZAS ARMADAS Y LA CONSTITUCIÓN. Por Enrique Ceppi.



El debate que se ha abierto en Chile sobre la necesidad de una nueva Constitución Política hasta ahora ha omitido la definición del lugar que juega un actor importante, las fuerzas armadas. Pareciera que nuevamente se ha impuesto en el país la creencia generalizada de que las fuerzas armadas son ajenas a la política, “esencialmente obedientes y no deliberantes... profesionales, jerarquizadas y disciplinadas” como dice la Constitución en vigor.

Nada más alejado de la realidad. Antes del 11 de septiembre de 1973 la mayoría de los chilenos creían lo mismo. Los que vivimos eso años tenemos presente en la memoria la idea, ampliamente aceptada, de que las fuerzas armadas chilenas eran respetuosas de la constitución y las leyes, a diferencia de lo que ocurría en los países vecinos. El presidente Salvador Allende reiteraba comúnmente en sus discursos la confianza en la lealtad de las fuerzas armadas, incluso en los momentos de crisis incorporó a los altos mandos al ministerio como una manera de frenar el afán desestabilizador de la derecha política y económica. Eso se terminó con el golpe de estado y la dictadura cívico militar encabezada por Augusto Pinochet.

La prescindencia política de las fuerzas armadas siempre fue un mito, su participación política por acción u omisión ha sido permanente y depende de los altos mandos. Por ejemplo, en 1925 fueron un factor activo para impulsar reformas políticas; en 1936 recibieron con optimismo el gobierno del Frente Popular y en 1969 controlaron con éxito el “Tacnazo” del general Roberto Viaux contra el gobierno de Frei Montalva. Además, bajo la Constitución de 1925 se había establecido un control político de los altos mandos por medio de la aprobación parlamentaria requerida para los ascensos, evitando de esa forma el surgimiento de caudillos y asegurando el apego de las fuerzas armadas a las instituciones democráticas existentes.

A mediados del siglo XX se sistematiza la participación política de las fuerzas armadas por medio de la doctrina de la “seguridad nacional”, doctrina actualmente vigente y consagrada en la Constitución de 1980.

La doctrina o ideología de la “seguridad nacional” fue concebida en los Estados Unidos como una fórmula para involucrar a las fuerzas armadas de los países “amigos” en la Guerra Fría que la enfrentaba a la Unión Soviética. La idea no era otra cosa que la confusión de los intereses nacionales de cada país con los intereses de Estados Unidos.



Bajo esa doctrina se creó la figura del “enemigo interno” constituido por comunistas, sindicalistas, guerrilleros, curas, líderes campesinos, socialistas y cualquier movimiento social o político que se opusiera a los intereses de Washington y de las grandes empresas transnacionales gringas.

Desde la década de 1950 la oficialidad de las fuerzas armadas chilenas fue gradualmente adoctrinada en esta ideología y alineada con los intereses de Estados Unidos. La mayoría de los oficiales de las tres ramas eran llevados a seguir cursos de “especialización” en el país del norte y los planes de estudio de las escuelas matrices fueron modificados para ponerlos acordes el nuevo papel de los uniformados en la “seguridad nacional”.

La participación de las fuerzas armadas en la política alcanzó su grado máximo cuando derrocaron el gobierno de Salvador Allende y asumieron los poderes ejecutivo y legislativo durante 17 años.

El fin de la dictadura no fue seguido del retorno a los cuarteles. Los altos mandos de las fuerzas armadas se aseguraron en la Constitución de 1980 la calidad de “ultima” garantía en la mantención del nuevo sistema socio económico. La inamovilidad de los comandantes en jefe, la autonomía presupuestaria de la ley del cobre, los cupos reservados en el Senado, las atribuciones del Consejo de Seguridad Nacional, eran la parte visible de la participación política de los altos mandos en la política nacional.

Los treinta años de transición a la democracia no han sido suficientes para tener a las fuerzas armadas chilenas realmente identificadas con la democracia y los derechos humanos. Su encierro en compartimentos estancos, separados del mundo civil y



ajenos a la ciudadanía, permite que se reproduzca en sus filas la idea de ser depositarios únicos de los valores esenciales de la nación, superiores al común de chilenos de a pie.

La Constitución de 1980, aun hoy, después de varias modificaciones, en el artículo n°101 define como “esencial” la participación de las fuerzas armadas en la seguridad nacional, entendida, entre otras cosas, como la “preservación del orden jurídico institucional del país” englobando a la seguridad del Estado tanto externa como la interna. Con otras palabras, sigue vigente la idea del “enemigo interno” como objetivo de las fuerzas armadas.

En las últimas semanas se ha resaltado el rol político de las fuerzas armadas cuando se las saca a la calle para reprimir las movilizaciones sociales como si se tratara de un “enemigo interno”. Los altos mandos tienen una clara definición política y saben que son la “ultima” garantía del sistema político y económico tal cual existe. Públicamente se han conocido los aprestos del ejército y la armada para fortalecer su capacidad de acción anti disturbios a través de la compra de escopetas, fusiles no letales, escudos balísticos, protectores faciales, chalecos anti esquirlas, etc.



Justamente, cuando se discute si tendremos una nueva Constitución o no, los altos mandos hacen todo lo contrario: preparan a las fuerzas armadas para salir a las calles a enfrentar a los movimientos sociales que exigen cambios.

Si eso no fueran suficientes las disposiciones sobre estados de excepción, el gobierno, con la aprobación del parlamento, dictó una nueva ley que refuerza el papel de las fuerzas armadas en tareas propias de la policía en la protección de la infraestructura llamada crítica.



En estos días, cuando se discute un nuevo pacto social, es el momento de poner en cuestión las definiciones vigentes sobre rol que cumplen las fuerzas armadas chilenas y su forma de organización. Es la hora de colocar las fuerzas armadas a tono con los nuevos tiempos y el reclamo de más y mejor democracia, más igualdad y participación, más transparencia y rendición de cuentas

En este momento, al abrir la discusión sobre el nuevo pacto social, hay que dejar escrito negro sobre blanco el sometimiento de los altos mandos de las fuerzas armadas a las decisiones democráticas de la mayoría de los chilenos restando jerarquización y agregando compromiso con los valores democráticos, restando obediencia y agregando respeto a los derechos humanos, restando no deliberación y agregando conciencia de los valores democráticos.

## II. PARA LA NUEVA CONSTITUCIÓN: LAS FUERZAS ARMADAS AL ORDEN. Por: Esteban Vílchez Celis, Abogado.



*Mi tesis es simple. Premisa mayor: nuestras Fuerzas Armadas son, en los hechos, esencialmente desobedientes y deliberantes; premisa menor: en tales condiciones, representan un peligro serio para la democracia y para la vida e integridad física de todos los chilenos y chilenas; conclusión: la nueva Constitución debe someterlas real y eficazmente al poder civil constituido.*

Escribo estas palabras cuando el denominado “estallido social” cumple casi exactamente un mes. Tras lograr derribar la pretensión de los sectores de derecha que esperaban con un tercio mantener intactas regulaciones constitucionales actuales, se ha logrado un acuerdo por el cual se elaborará una *nueva* Constitución, desde cero. Otra cosa es que la nueva normativa constitucional deba contar con un apoyo de 2/3 de los integrantes de la Convención Constituyente. Más allá de que el acuerdo no sea perfecto, no podemos olvidar que, en la práctica, significa por fin sacudirnos de una Constitución que sienta las bases del sistema económico cruel y responsable de desigualdades que hasta Desbordes visualiza sin lentes y que con la que hasta gente de la UDI se indigna por estos días.

Precisamente por eso es que quiero llamar la atención sobre un aspecto del que seguramente deberá discutirse duramente en esa Convención.

**Mi tesis es simple. Premisa mayor: nuestras Fuerzas Armadas son, en los hechos, esencialmente desobedientes y deliberantes; premisa menor: en tales condiciones, representan un peligro serio para la democracia y para la vida e integridad física de**



**todos los chilenos y chilenas; conclusión: la nueva Constitución debe someterlas real y eficazmente al poder civil constituido.**

Comencemos con la premisa mayor. El artículo 101 de la actual Constitución señala que las Fuerzas Armadas y Carabineros son esencialmente obedientes y no deliberantes. **Un breve repaso de la historia de Chile nos demuestra que, en realidad, nunca lo han sido.**

Antes de que se afianzara la independencia de Chile, nadie podrá negar los afanes golpistas de muchos de los involucrados y el amor a los cañones y no a los votos para decidir quién debía gobernar.

En la naciente República, la batalla de Lircay (1830) consagró el triunfo del ejército pelucón y, por ende, el de Prieto sobre Freire, determinando el inicio de los gobiernos de decenios. En 1891, el derrocamiento de Balmaceda y su suicidio fueron el producto de la intervención de militares apoyando la posición del Congreso. El 3 de septiembre de 1924 se produjo el famoso “ruido de sables” en el que los militares reclamaban diversas mejoras y el 9 de septiembre, los militares le pidieron a Alessandri que ... ¡disolviera el Congreso! Alessandri renunció. El 23 de enero de 1925 se inició, previa asonada militar, se logró el regreso de Alessandri. Casi de puño y letra de Alessandri nació la Constitución de 1925, nada de asambleas constituyentes, por favor, que hablamos en serio. Al pueblo no se le pregunta, se le norma.

El 4 de junio de 1932, golpe de estado de por medio, se inicia un brevísimo gobierno socialista en el que Marmaduke Grove era la estrella. No tengo espacio para seguir, pero averigüe el lector sobre el Ariostazo, el Tanquetazo, el Servilletazo, el Tacnazo. **Puede agregar a esto el golpe de Estado de 1973, 17 años de dictadura, ejercicios de enlace, boinazo, declaraciones de Pinochet diciendo que si le tocaban a uno de sus hombres “hasta ahí llegaba el Estado de Derecho”.**

¿Que me quedo en el pasado? ¿Que ahora es distinto y en democracia carabineros y las Fuerzas Armadas sí son obedientes? **Un ejemplo actual entonces. A propósito de los cuestionamientos a la forma en que ha actuado Carabineros, su General Director, Mario Rozas, ha dicho que “no dará de baja a nadie, aunque lo obliguen”. Díscolo, él. Y sigue en su cargo, muy tranquilo.**

Convendremos, entonces, en que los uniformados, desde siempre, deliberan y se mandan solos o, lo que es lo mismo, obedecen mientras tengan ganas.

Sigamos con la premisa menor: representan, por ende, un peligro para la vida e integridad física de chilenos y chilenas. Es un contrasentido absoluto, porque los civiles los financiamos, les damos salud y armas, y somos los que corremos riesgos con ellos. Sé que muchos odian a Baradit – debe ser porque dice cosas molestas –, pero tiene razón cuando afirma que nuestro ejército ha matado a muchos más chilenos que extranjeros (y ojo, que no doy por bueno andar matando a nadie, de la nacionalidad que sea). En el mes que concluye, casi 200 personas han perdido un ojo. **Hay demasiados reportes que hablan del actuar desproporcionado y derechamente violatorio de los derechos humanos ejercido por uniformados militares o policiales. ¿Peligrosos? ¡Súper peligrosos! ¿Y son peligrosos para la democracia? Bueno, yo creo que sí. Lo digo por lo del ‘73 y por 17 años de dictadura, pero puede sea solo un error de apreciación de mi parte.**

Concluamos: Necesitamos, en consecuencia, una nueva regulación.



Mi propuesta del nuevo artículo 101 solo surge de mi mente afiebrada, pero también de mi libertad de expresión. Entre otras linduras, tendría las siguientes: “Las Fuerzas Armadas y Carabineros serán esencialmente obedientes del poder civil, representado en la Presidencia de la República” o “No podrán deliberar sobre la situación política nacional bajo ninguna circunstancia”. La violación de estas normas debería autorizar al poder civil para destituir, debido proceso de por medio, directamente a mandos superiores o incluso medios. También debería haber un inciso con algo parecido a lo siguiente: “Es parte esencial de su misión la protección de los derechos humanos de toda la población civil, estimándose como un delito de gravedad similar a la traición la violación de ellos”.

Deben entender que las armas son prestadas, que sus sueldos los pagan los que se las prestan y que, en consecuencia, traición es la palabra que mejor define la actuación de quienes, armados y financiados por la civilidad, torturan, violan, mutilan, detienen niños o abusan sistemáticamente de civiles.

**En Chile se han vuelto a violar los derechos humanos. Y lo han hecho uniformados. Y civiles. La nueva Constitución deberá contener mecanismos jurídicos de altísima eficiencia para su protección y sanción. Y uno de ellos es que los uniformados entiendan que deben obedecer al poder civil siempre.** Si no lo entienden, habrá que repensar el sentido y utilidad de su existencia, porque si ellos nos agreden en lugar de proteger, es mejor prescindir de su existencia. Costa Rica ya lo hizo. No es imposible.

Fuente: eldesconcierto.cl 22.11.2019

**III. ¿UN PACTO PARA UN NUEVO CHILE? Por Rodolfo Parada Lillo, Ingeniero civil (USACH) y Doctor en Sociología (Sorbona), es el director artístico del grupo Quilapayún residente en Europa.**



*Nada impide que dentro de un marco constitucional se pueda llamar a elecciones anticipadas manteniendo nuestro sistema democrático.*

Es claro que detrás de las demandas sociales urgentes (pensiones, salud, educación...), lo que el pueblo está pidiendo es un cambio de sistema, lo que significa:

-salir de la política ultraliberal en la que todo es un negocio (pensiones, salud, educación, vivienda, agua, riquezas naturales, etc.).

-renovar la democracia a través de una participación constante de la ciudadanía, articulando la expresión directa y participativa con las Instituciones representativas (evaluación de los elegidos, mandato revocatorio, paridad de género, peticiones vinculantes, plebiscitos, referendums...).

-instaurar una verdadera política ecológica que preserve y defienda nuestros recursos naturales (bosques, mar, montaña, fauna, ríos, etc.) reconciliando las necesidades humanas con la protección del planeta, la biodiversidad y el medio ambiente.

-hacer respetar los derechos humanos en un país que ya tiene un importante pasivo histórico originado en la dictadura militar. A la secuela de muertes, desaparecidos y torturas que se confirmaron decenas de años después, se añade ahora una brutalidad represiva inimaginable para las jóvenes generaciones que la viven en directo y viralizan a través de las redes sociales. Los “tiempos mejores” de Sebastián Piñera llevan un saldo catastrófico de personas mutiladas, asesinadas, torturadas y vejadas sexualmente.



## **Se reclama vivir en un país con justicia y sin derecho a la impunidad.**

Pero el Presidente y el gobierno han demostrado que no tienen la voluntad de inflexionar las políticas ultraliberales en curso. De hecho no han presentado reforma estructural alguna que responda a las demandas. Por el contrario, han enviado al Congreso siete proyectos de carácter represivo (antisaqueos, antiencapuchados, subversión del orden público...) resignificando delitos para impedir las movilizaciones, desgastar su fuerza y criminalizar el malestar ciudadano. En estas condiciones, no es sorprendente que el descontento continúe manifestándose en las calles.

### **¿Qué continuidad darle a una victoria?**

Para encontrar soluciones a la actual crisis, en primer lugar habría que reconocer que hasta aquí se ha trabajado en circuito cerrado.

Recordemos que producto de la explosión social (con su marcha del 25 de octubre 2019 con más de 2 millones de personas en las calles), pero sin diálogo con los trabajadores organizados (en torno a Unidad Social) y de espaldas al acuerdo político del 12 de noviembre (firmado por todos los partidos políticos de oposición, PC, PR, PS, PPD, RD, DC, etc.), el Gobierno y algunos partidos de oposición se plegaron al llamado del Presidente a firmar el Acuerdo por la Paz el 15 de noviembre 2019, evitando su derrumbe a cambio de llamar a un Plebiscito sobre una Nueva Constitución.

Para los manifestantes, este proceso, en el que no tuvieron ni voz ni voto, se vivió como una gran violencia de parte de la “clase política”. Se confiscó su palabra y se instrumentalizó su descontento poniendo bajo tutela las protestas y menospreciando a las víctimas.



Fue un alto precio el pagado para abrir la posibilidad histórica de redactar una Nueva Constitución escrita por primera vez por el 100% de la ciudadanía. Porque además el Acuerdo no trajo la Paz, por el contrario, extendió la represión, no aseguró el “total respeto de los derechos humanos” ni mucho menos obligó al gobierno a satisfacer las urgentes demandas sociales de los trabajadores y estudiantes.

### **Un Pacto para un nuevo Chile**

Lo que está entonces en el centro de la persistencia de la crisis, es la ausencia decisional de los protagonistas del “estallido”, los estudiantes y los trabajadores, que no tienen atisbos de la “poderosa” agenda social y no aceptan de buen grado la confiscación de sus protestas así como algunas decisiones subsecuentes de la Mesa Técnica.

El espacio democrático abierto es poco estable. Aún no existen definiciones claras sobre la composición de la Convención Constitucional (cupos para pueblos originarios, paridad de género, discapacitados, diversidad sexual...) y ya varios firmantes del Acuerdo invocan el estado de “violencia y anarquía” en el país para impedir la realización del Plebiscito.

No obstante, ya hay una conquista mayor: se ha decidido darle la palabra al pueblo a partir del Plebiscito.



De lo que se trataría ahora es de ir más lejos para que se entienda que todos serán tomados en cuenta formalmente desde el Plebiscito de entrada. El desafío es dar confianza, trazar perspectivas, dar una visión en el tiempo, y no simplemente reaccionar frente a acontecimientos que podrían ser tan imprevisibles como graves. Esto se conseguiría si se le diera al Plebiscito del 26 de abril un carácter referendario progresivo según sus resultados.

Instituirlo necesitaría una instancia de diálogo (¿Pacto para un nuevo Chile?) que tendría tres objetivos operacionales:

-que acuerde con el gobierno la mejor manera de garantizar la paz y la seguridad del país hasta nuevas elecciones de Presidente y Parlamento (proposición de agenda social y revisión de protocolos de las fuerzas de orden).

-que en caso de mayoría relativa (50% +1) por el Apruebo / Convención Constitucional el 26 de abril, se legitime que La Convención Constitucional tenga carácter soberano. Se eliminaría así la tutela sobre el proceso constituyente ejercida por un Parlamento que la ciudadanía rechaza.

-que en caso de una mayoría importante (superior al 60%) del Apruebo / Convención Constitucional el 26 de abril, el Pacto encuentre la solución institucional para convocar a elecciones anticipadas de Presidente y de la totalidad del Congreso.

Nada impide que dentro de un marco constitucional se pueda llamar a elecciones anticipadas manteniendo nuestro sistema democrático.



Un Pacto con estas características indicaría que esta vez sí la protesta social ha sido escuchada, que hay razones reales para recuperar la confianza y tener esperanzas, lo que disminuiría fuertemente la tensión social. De paso, contribuiría a relegitimar el sistema institucional y a “sanear” la política. [Lea la versión extensa de la columna](#)

#### **IV. COORDINADORA 8M POR PERMISOS DE LA INTENDENCIA PARA MARCHAR: “NO ESTAMOS DISPUESTAS A NEGOCIAR CON UN AGRESOR DE MUJERES” Por: El Desconcierto**

*Desde la Coordinadora 8M recordaron la denuncia por violencia intrafamiliar que la esposa de Felipe Guevara presentó y luego retiró en 2006. "Sabemos que el intendente Guevara es un agresor de mujeres y como feministas no estamos en condiciones ni dispuestas a negociar con él", sostuvo Javiera Manzi, vocera de la Coordinadora.*

Este pasado miércoles, un grupo de organizaciones feministas acudió a la Corte de Apelaciones de Santiago para interponer un recurso de protección contra la Intendencia Metropolitana, para que se les respete el derecho a la reunión y a manifestarse sin represión el próximo 8 de marzo.

Fecha en que se conmemora el **Día Internacional de la Mujer**, y en la que se realizarán multitudinarias marchas, para las que las organizaciones han decidido **no pedir permiso**.





“No podemos negociar con quienes **son los responsables políticos de la represión**”, argumentó en CNN Chile la vocera de la Coordinadora 8M, Javiera Manzi.

En una alusión directa al Intendente Felipe Guevara, Manzi sostuvo que “es sustantivo decirnos que no tengamos miedo, y **eso no lo provee la seguridad, ni menos aún lo va a proveer la Intendencia. Lo proveemos nosotras** y ante eso, lo que estamos exigiendo es que se garantice nuestro derecho constitucional a la manifestación”.

En esa línea, desde la coordinadora recordaron también la **denuncia por violencia intrafamiliar** que fue presentada en 2006 contra el intendente por parte de su esposa, quien más tarde se retractó.

En dicha denuncia se señalaba que el 9 de octubre de ese año, Guevara llegó “**bajo la influencia del alcohol**” a su hogar, y tras insultar a su esposa, procedió “**a tomarla del cuello con ambas manos**, manifestando con sus propias palabras: ‘**Con los niños no se juega, la próxima vez te mato**’”.

Al respecto Manzi sostuvo “sabemos que el intendente Guevara **es un agresor de mujeres y como feministas no estamos en condiciones ni dispuestas a negociar con él**”.

### ¿Marcha separatista?

Esa ha sido una de las consignas que en redes sociales muchas mujeres han defendido, en relación al rol que los hombres deberían cumplir el 8 de marzo.

Al respecto, Manzi señaló que “la movilización se convoca desde el movimiento feminista con un programa contra la precarización de la vida y **con nosotras como protagonistas**, pero es un llamado amplio a los pueblos. Pero lo que sí hacemos, y para nosotras es central, es decir que **el protagonismo está en nosotras**”.

“Vamos a estar adelante en la marcha del 8 de marzo y **vamos a asegurar y cuidar que exista un espacio donde podamos desplazarnos con tranquilidad, un espacio separatista**, pero también los llamamos abiertamente a todas, a todes, a sumarse en esta movilización porque nos parece que es central que sea una vez más el 8 de marzo, y esta vez **8 y 9, las jornadas que inauguren un ciclo de movilizaciones que es de los pueblos** y que sabemos que el feminismo, con su potencia de transversalización, tiene que estar por delante”, agregó la vocera de 8M

## V. ¿QUÉ HAY DETRÁS DE LA “CAMPAÑA DEL TERROR” DE CARA AL PLEBISCITO DE ABRIL? Por Montserrat Rollano



*Tal como ocurrió en otros episodios de nuestra historia, la campaña del terror frente a los cambios sociales se ha hecho presente nuevamente. En esta ocasión el objetivo es persuadir a la ciudadanía sobre lo desfavorable para el país que es la opción “apruebo”.*

No es un recurso nuevo. La denominada “campaña del terror” ha sido un medio ampliamente utilizado para impedir que se produzcan cambios políticos, económicos o sociales que perjudiquen los intereses de un determinado sector.



Ocurrió durante las campañas presidenciales de 1964 y de 1970 donde salió electo presidente Salvador Allende, así como también en el plebiscito de 1988 donde triunfó la opción del “NO”.

Como ejemplos más cercanos está el intenso despliegue comunicacional para hacer frente a las reformas impulsadas por el segundo gobierno de la ex presidenta Michelle Bachelet.

“Incertidumbre”, “pérdida de empleos”, “atentado a la libertad de enseñanza” eran algunas de las frases que más se repetían al mismo tiempo en que se discutían los proyectos en el Parlamento que, por lo demás, no dejaban conformes a las organizaciones sociales que reclamaban por la poca profundidad de los cambios.

Finalmente, la ex mandataria sacó adelante gran parte de su programa y ninguno de los apocalípticos vaticinios se cumplió. Por el contrario, la imposibilidad de impulsar proyectos como el de una nueva Constitución, entre otras iniciativas, fue

uno de los catalizadores de las masivas y transversales movilizaciones de octubre en adelante.



En 2020, en plena crisis social, el escenario no es muy distinto. Pese a que comenzado el “estallido social” varios representantes del oficialismo declararon públicamente ser partidarios de una nueva Constitución, con el pasar de los meses no sólo han cambiado radicalmente su parecer, sino que han encabezado la campaña por el “rechazo”.

Entre los principales argumentos de quienes se oponen está –nuevamente- la incertidumbre y los efectos adversos en la economía del país, además del extenso plazo para la redacción de una nueva Carta, versus los meses o incluso semanas que tardaría tramitar una reforma constitucional.

Todo esto con el telón de fondo de algunos hechos de violencia, limitados fundamentalmente al ámbito del fútbol, y de llamados a movilizaciones para el mes de marzo, elementos que han alimentado distintas maniobras políticas y comunicaciones que van desde cadenas de *Whatsapp* hasta reportajes que sugieren que algunos grupos, incluso, se estarían armando previo al esperado mes de marzo.

Es así como el concepto de “la campaña del terror” ha sonado con más fuerza durante las últimas semanas. Incluso han sido representantes de Chile Vamos, como la diputada de RN Ximena Ossandón o el alcalde Felipe Alessandri, quienes han advertido sobre esta operación de sectores más conversadores de la coalición.



Para el integrante de la organización Marca tu Voto, Manuel Lobos, “lo que está en disputa aquí es el modelo, la posibilidad de discutir ese modelo entre todas y todos y, por lo tanto, la mejor manera de protegerse cuando este cambio se está dando dentro de las propias reglas del juego democrático, es generando estas campañas de terror”.

En conversación con Radio Universidad de Chile, el coordinador de dicha instancia ciudadana manifestó que las intenciones detrás de esta arremetida son variadas y depende del nivel de radicalidad de quienes la impulsan. Uno de estos escenarios, según señala, es el de boicotear el plebiscito.

“Crear un clima de tensión en donde se produzca la posibilidad de que, legalmente, se intente frenar la realización del plebiscito. Es decir que, sobre la base del terror, de la exacerbación de las protestas, de noticias de gente con la intención de armarse, de mensajes en redes sociales, exacerbar al punto tal de boicotear el plebiscito”.



Otro escenario, advierte, dice relación con restarle legitimidad al “apruebo”, para lo cual estrechar los márgenes entre ambas opciones será fundamental. Sin embargo, Manuel Lobos precisa que este argumento carece de validez toda vez que quienes estén por el rechazo, también participarán en la etapa posterior del proceso.

Por su parte, la coordinadora de la plataforma por una nueva Constitución “Que Chile Decida”, Valentina Saavedra, señaló a nuestro medio que la idea de que el plebiscito no se puede dar en un clima de movilización es un mito impulsado por quienes no quieren que haya una nueva Constitución.

“Hay un cinismo tremendo cuando sí les parecía legítimo un plebiscito en medio de una dictadura, pero además otro cinismo cuando se cuestiona la posibilidad de hacer un plebiscito pero no hay una discusión de, por ejemplo, si se pueden hacer elecciones municipales, y ahí se nota que hay intereses involucrados”.

Marzo está a la vuelta de la esquina y las especulaciones respecto de la reactivación de las movilizaciones y sus efectos son diversas. Lo único claro, hasta el momento, es que la mayoría se inclinaría por la opción “apruebo” y por una convención constituyente. Sin embargo, según lo han advertido algunos expertos, la cantidad de gente que vote en dicha elección será crucial respecto de las definiciones que se tomen con posterioridad.

Fuente: <https://radio.uchile.cl/2020/02/20/que-hay-detras-de-la-campana-del-terror-de-cara-al-plebiscito-de-abril/>



## VI. EL ESCÁNDALO DEL MOP EN LA ARAUCANÍA. Por Rafael Luis Gumucio Rivas (El Viejo).



Los ricos nunca delinquen, y si alguno de ellos roba dineros fiscales es sólo atribuible a un error involuntario y de corte administrativo, pero jamás llega a ser un delito, (el imputado se está robando a sí mismo).

El cohecho nunca ha sido un delito para la oligarquía, (según un profesor de la Escuela de Derecho, Víctor Delpiano, era apenas un correctivo del funesto sufragio universal), y el comprar campesinos y “rotos” permitía mantener la superioridad moral de la oligarquía.

El cohecho en el Chile de ayer y hoy, ha tenido una bajísima sanción en el Código Penal, sobre todo, si agregamos el atenuante de “buena conducta anterior”, y ninguna persona que resulte culpable irá a la cárcel. Sabemos que el presidio es para los pobres y las clases de ética para los ricos que delinquen; antes existía Capuchinos, una cárcel pagada, en la cual muchos sinvergüenzas aprovechaban la estadía junto a potentados para hacer “buenos negocios”, dada la cercanía y la oportunidad de intercambiar ideas sin la obligación de hacer antesala en las respectivas empresas, (más de uno siempre agradece los días o meses que pasaron en Capuchinos, incluso, un millonario ordenó construir una piscina y otras obras de infraestructura para solaz de los reos, ya casi todos camaradas).

Capuchinos, posteriormente, también albergó a políticos, periodistas y a algunos otros connotados hombres de actividad nacional, entre ellos, don Clodomiro Almeyda, que se veía obligado a atender a cuanto majadero, latero y oportunista que quisiera hablar con él. En general, en Capuchinos se establecían muy buenas relaciones, pero así y todo no dejaba de ser cárcel.



En el escándalo actual del MOP en la Araucanía aparecen como implicados los ministros de Economía, Lucas Palacios (UDI), de Obras Públicas, Alfredo Moreno, y el inefable ex diputado UDI, Gustavo Hasbún (en la foto). La ley reza que todo ciudadano tiene derecho a la presunción de inocencia, pero sólo se aplica a los derechistas y a los ricos, pues hay que ser muy cándido para creer que, incluso en la democracia chilena, existe la igualdad ante la ley y la justicia, (según el gran poeta Vicente Huidobro, la justicia se inclina hacia el lado del queso).

En el proceso de indagación, que está llevando a cabo el fiscal de la Araucanía, y motivado por la denuncia de uno de los perdedores de las licitaciones en Obras Públicas, ha dado a conocer presunciones de delitos que perjudican al actual ministro de Economía, al ex diputado Hasbún, y a otros prohombres, basado, principalmente, en una grabación en la cual denuncia a Hasbún directamente.

El escándalo y el presunto delito puede terminar en sobreseimiento, o con penas muy bajas, ninguna de cárcel efectiva, pues vendrán otras noticias que opacarán las acusaciones que, precisamente, perjudican a la UDI. (Ya tenemos el ejemplo claro del senador Iván Moreira que, previo pago de unos millones de pesos, está convirtiéndose en un Catón vulgar, que quiere prohibir la venta del ketchup por su color, que semeja al comunismo; lo mismo ocurre con las carátulas de los coloridos cuadernos de los escolares, porque incitan a la violencia).



Para quienes luchamos por la recuperación de la democracia es muy triste constatar que la mayoría de las instituciones del Estado hoy sean rechazadas por la ciudadanía, salvo el Cuerpo de Bomberos, pero con pena hay que reconocer que la transición a la democracia, al profundizar, principalmente el legado neoliberal de Augusto Pinochet, no ha hecho otra cosa que destruir las buenas intenciones de quienes creímos en que la “alegría había llegado”. 20/02/2020.

## VII. FESTIVAL DE VIÑA DEL MAR: TRABAJO DE INTELIGENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CON DATOS DE ASISTENTES REVIVE EL FANTASMA DEL INFORME BIG DATA. Por Macarena Segovia [elmostrador.cl](http://elmostrador.cl)

Entre las medidas para Viña 2020, se había anunciado un trabajo de inteligencia basado en la revisión de los datos de los compradores de entradas, según fuentes del Ministerio de Interior. Una medida que desató polémica en redes sociales, ya que la Ley 19.625 protege los datos digitales de las personas. La empresa PuntoTicket, encargada de la venta de entradas para el evento, descartó haber entregado los datos de los asistentes, mientras que desde la cartera del Interior no han ratificado ni descartado la información. A juicio de especialistas en derechos digitales, la medida “viene a mostrar un gen autoritario del Gobierno, que no muestra ningún respeto con la protección de los datos personales”.

En La Moneda aseguran que han sacado cuentas alegres para febrero, dicen haber dejado



atrás las complicaciones por el boicot al PSU, que han optado por ignorar el conflicto desatado tras la filtración de un audio del exdiputado Gustavo Hasbún que involucra al ministro de Economía, Lucas Palacios, en un posible caso de coimas, y que han logrado el objetivo de definir como un tema

“entre privados” el conflicto y la violencia en las canchas, tras la muerte de un dirigente de la barra de Colo Colo, quien fue atropellado por un camión de Carabineros.

Según fuentes de Gobierno, la única gran preocupación en estos días, en que el ministro Gonzalo Blumel está de vacaciones, es el Festival de Viña y “todos los esfuerzos del Ministerio del Interior han estado puestos allí”. El Ministerio del Interior preparó un despliegue especial y anunció que estará a cargo de la seguridad dentro y fuera del recinto, a través de funcionarios de Carabineros y la PDI. Por otra parte, la alcaldesa Virginia Reginato anunció la prohibición de pancartas en el público y se le entregará una especie de distintivo a los vecinos de la Quinta, para que puedan circular por el sector.

El viernes 14 de febrero, en una nota de *Revista Capital*, se detalló que hasta se están realizando “procesos de inteligencia previos”, a través de la revisión de bases de datos creadas a partir de la compra por internet de las entradas. “Es posible verificar, identificar y hacer seguimiento a personas que podrían afectar el orden público”, puntualizó un funcionario de Interior a la revista.

Una medida que llamó la atención entre los especialistas en datos digitales, ya que para que el Ministerio del Interior pudiera hacer ese trabajo de inteligencia tendría que haber contado con una orden judicial para acceder a las bases de datos –protegidos por la Ley 19.628– de la empresa Punto Ticket S.A., encargada de vender las entradas al Festival de Viña 2020. La otra opción era que los especialistas de Interior *hackearan* los sistemas de



PuntoTicket, o que la propia empresa –de forma ilegal– haya facilitado dicha información, opción que ha sido completamente descartada.

La señalada empresa, a través de un comunicado, manifestó que “nos vemos en la obligación de informar y comunicar a todos nuestros consumidores que PuntoTicket S.A. por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, ha transgredido la Protección de Datos de Carácter Personal, normada por la Ley 19.628”.

En el texto, publicado en su cuenta de Twitter, @puntoticket, enfatiza que “no ha entregado ningún dato personal de los asistentes a Viña del Mar 2020, ya que respeta la normativa legal vigente, lo que además, se informa de forma clara, veraz y oportuna a los consumidores en el ítem técnico 13° de Política y Privacidad”.

En el Gobierno temen que esta información “extraoficial que obtuvo *Revista Capital*” sea un caso similar a lo ocurrido con el Informe de Big Data, anunciado con bombos y platillos por el ministro Blumel. Destacan que el jefe de la cartera “ahora está de vacaciones” y que es una información que se debe “aclarar” para evitar que se desate una nueva polémica.

**El Mostrador** se contactó con el Ministerio del Interior, consultó respecto a la información publicada, pero no recibió respuesta.

### **Privacidad de los datos**

El abogado Pablo Viollier, miembro de la Fundación Derechos Digitales, fue uno de los primeros en prender la alarma en redes sociales. “No solo van a censurar pancartas y prohibir el humor político. También van a vigilar a las personas que asisten y 'hacer un trabajo de inteligencia' porque compraron las entradas por Internet. El gen autoritario de este Gobierno sale a la luz”, sostuvo en su cuenta de Twitter.

En conversación con **El Mostrador**, el académico de la Universidad Diego Portales explica que “el Ministerio del Interior puede acceder a estos datos de tres formas. Una es ‘directamente’, es decir, ellos consiguiéndoselas o teniendo las capacidades para obtener esos datos, esa es la impresión que da al leer la nota de *Revista Capital*, ya que dicen que al vender las entradas por internet se puede hacer seguimiento, pues queda registro, lo que es muy difícil”.

Agrega que, tras revisar la página de PuntoTicket, se percató que ellos usan HTTPS, “que es un protocolo de cifrado que establece un mecanismo criptográfico para que la comunicación entre el sitio web y el usuario viaje cifrada, debido a esto, un tercero no podría tener acceso a dichas transacciones”.

Por ello, le “parece muy difícil que el Ministerio del Interior, por sus propios medios, pueda obtener acceso a esas transacciones y hacer un trabajo de inteligencia con aquellos que compraron su entrada a Viña”.

Añade que las otras dos opciones son a través de la aplicación del Código Penal, al interior de una causa abierta respecto a una persona determinada, además, deben existir antecedentes concretos “de que esa persona ha participado o se apronta a participar de un crimen”.

Viollier indica que otra posibilidad es que hayan acudido a la Ley de Inteligencia, “que hayan asistido a la Corte de Apelaciones y esta haya dado permiso judicial” al respecto, en cuyo caso la información de esa solicitud es secreta, por lo que se podría repetir el argumento dado con el controvertido Informe de Big Data.



El abogado destaca que la situación “muestra un muy bajo compromiso del Estado con los derechos digitales” y que esta iniciativa de trabajo de inteligencia con los datos de compra “viene a mostrar un gen autoritario del Gobierno, que no muestra ningún respeto con la protección de los datos personales”.

Fuente: elmostrador.cl 20 febrero, 2020

## **CARTAS Y COMUNICADOS.**

**Conferencia de prensa Familiares de presos políticos de Santiago 1,  
Martes 25 de febrero, 11:00 hrs, Centro de Justicia de Santiago, Av.  
Pedro Montt 1606.**

**En apoyo a nuestrxs presxs políticxs**

# **LIBERTAD INMEDIATA**

**Conferencia de prensa  
Martes 25/2 - 11:00hs**

**Centro de justicia de Santiago  
Pedro Montt 1606**

**Convocan**

**Familiares Presxs Políticxs Santiago 1**

**Coordinadora por la libertad de lxs presxs políticxs 18 de octubre**

**Hoy más que nunca debemos estar unidos. El llamado es para que nos acompañen y exigir la libertad de nuestrxs presxs políticxs.**

